



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

En cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del art. 18 del RD 500/1990, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el **Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2025:**

El Presupuesto General para 2025 está integrado por:

1. El Presupuesto ordinario, que queda cifrado en VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (24.168.308,72 €), en su estado de gastos y en su estado de ingresos, presentándose, por tanto, un presupuesto equilibrado.
2. El Presupuesto del Organismo Autónomo Local de la Bajada de la Virgen, que se presenta, igualmente equilibrado, en su estado de gastos e ingresos, siendo el importe total de TRES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS CON TRES CÉNTIMOS (3.444.000,03 €).

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del RD 500/1990, en relación con el art. 166.1.c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, el **Presupuesto General Consolidado** queda cifrado en su Estado de Ingresos y Gastos en VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**26.712,308,75€**), tanto en cuanto a los ingresos como a los gastos previstos.

En concordancia con la normativa indicada, el Estado de Consolidación de Presupuestos se presenta a nivel de Capítulos.

INGRESOS	
A) OPERACIONES CTES.	23.395.292,44
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.650.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.489.946,45
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.018.057,45
4 TRANSFERENCIAS CTES.	10.838.669,53
5 INGRESOS PATRIMONIALES	398.619,01

B) OP. DE CAPITAL	3.317.016,31
6 ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.193.016,31
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	124.000,00
9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	0,00
TOTAL INGRESOS	26.712.308,75
GASTOS	
A) OPERACIONES CTES.	22.582.914,35
1 RETRIB. DEL PERSONAL	11.115.174,92
2 COMPRA B. CTES. Y SERV.	10.161.882,55
3 INTERESES	80.600,02
4 TRANSFERENCIAS CTES.	1.045.256,86
5. FONDO DE CONTINGENCIA	180.000,00
B) OP. DE CAPITAL	4.129.394,40
6 INVERSIONES REALES	4.005.394,39
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	124.000,00
9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	0,01
TOTAL GASTOS	26.712.308,75

Tal y como recoge la legislación vigente, el informe económico-financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas para la financiación de inversiones y, en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, como consecuencia de ello, la efectiva nivelación del presupuesto.

Dicho esto, hay que señalar lo siguiente:

1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos previstos en el Presupuesto:

Los ingresos previstos para el ejercicio de 2025 se han calculado, con los datos aportados por la Intervención Municipal, teniendo como base los datos de la Liquidación del Presupuesto de los años 2023 y la ejecución y estimación del 2024. Igualmente, se han utilizado como base para su cálculo los recursos que tiene previsto recaudar la entidad por medio de las ordenanzas fiscales que tiene aprobadas esta Corporación, así como al reconocimiento real de derechos de los ejercicios precedentes, teniendo en cuenta, igualmente, las cantidades efectivamente recaudadas.

Además de ello se han utilizado los criterios de prudencia y realismo en la elaboración del estado de ingresos, premisas fundamentales ante la situación económica generalizada actual.

La Estructura Económica de los **ingresos** del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Santa Cruz La Palma para el ejercicio de 2025 obedece a la distribución recogida a continuación:

INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	INGRESOS	2025
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.650.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.489.946,45
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.065.557,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.247.169,53
5	INGRESOS PATRIMONIALES	398.619,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.193.016,31
8	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	124.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
		24.168.308,72

Entrando en su análisis de un modo más exhaustivo, se observa:

- **Capítulo 1. Impuestos Directos.** Asciede a **4.650.000,00 €**. Se presupuesta un 2,06% más que en el ejercicio 2024, consecuencia de ajustar las cantidades previstas a los importes de los padrones municipales (incluida la bonificación por domiciliación bancaria elevada el pasado ejercicio al 5%), más acorde con los derechos liquidados en el año 2024, y con una previsión de incremento en cuanto al Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana con relación a lo previsto inicialmente en el año 2024.

- **Capítulo 2. Impuestos Indirectos.** Asciede a **4.489.946,45 €**. Se presupuesta un 7,22% más con respecto a las previsiones iniciales de 2024. Las cantidades contempladas en cuanto a recaudación de los impuestos que forman parte del Bloque de Financiación Canario en este proyecto de presupuesto coinciden con la información facilitada por la FECAM, de lo que correspondería a esta Entidad para el año 2025. La previsión del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se rebaja y ajusta más a los valores del ejercicio 2024.

- **Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.** Asciede a **2.065.557,43 €**, incrementándose un 0,52% respecto a las cantidades inicialmente presupuestadas para el año 2024. Por motivos de prudencia se ajustan las previsiones iniciales de ingresos en las tasas y otros ingresos de derecho público que tiene aprobadas esta Corporación, más acorde con las cantidades previstas a liquidar en el año 2024, así como a la situación económica actual, teniendo en cuenta, igualmente, el incremento de la bonificación por domiciliación bancaria.

- **Capítulo 4, Transferencias Corrientes** (que asciende a **9.247.169,53 €**), y **Capítulo 7, Transferencias de Capital** (que asciende a **3.317.016,31 €**).

TRASFERENCIAS CORRIENTES: Se incrementan las previsiones en cuanto a las transferencias corrientes en un 8,33%. Con respecto a la Participación en los Tributos del Estado, se prevé unas cantidades más acordes con las entregas a cuenta recibidas en la anualidad de 2024. Respecto a los ingresos correspondientes al Fondo Canario de Financiación Municipal se contempla la cantidad prevista de acuerdo con lo informado por la FECAM. El resto de subvenciones o transferencias previstas en este presupuesto se corresponden con aportaciones ya comprometidas o que se repiten año tras año (Plan Concertado; Programas de equipos territoriales de riesgo y de menores y familia, promoción deportiva, etc.). Se mantiene la partida de ingresos de “capitalidad insular”, en la misma cantidad que se ha recibido en otras anualidades de la Comunidad Autónoma. Igualmente se contemplan las aportaciones de la Comunidad Autónoma y del Cabildo Insular para el área social (Plan Concertado y Servicio de Ayuda a Domicilio a la Dependencia).

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. Este capítulo de ingresos experimenta un incremento del 140,31% con relación al ejercicio 2024, producto de la financiación comprometida por otras administraciones para la realización de obras en la Avda. Marítima y en la Urbanización de Benahoare. Producto de las gestiones realizadas por este grupo de gobierno e espera que a lo largo del ejercicio se incremente esta cantidad, producto de nuevas transferencias de capital que se esperan recibir tanto del Cabildo Insular de La Palma como de la Comunidad Autónoma para la realización de inversiones en el municipio.

Firmado por:	JUAN GUERRA GUERRA - Concejala/a	Fecha:	16-03-2025 22:18:56
Nº expediente administrativo: 2025-003114 Código Seguro de Verificación (CSV): 92E49CFB6F7ABEF4E06E7FBDB84EAC3F Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/92E49CFB6F7ABEF4E06E7FBDB84EAC3F .			
Fecha de sellado electrónico:	17-03-2025 07:18:04	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-04-2026 14:16:53



- **Capítulo 5, Ingresos Patrimoniales** que asciende a **398.619,00 €**, y **Capítulo 6, Enajenación de Inversiones 0,00 €**. Las previsiones de ingresos patrimoniales se mantienen en la misma cuantía que en el ejercicio pasado. No se prevé la enajenación de inversiones.
- **Capítulo 8, Activos Financieros**, que asciende a **124.000,00 €**. Las previsiones por estos conceptos se mantienen en las mismas cuantías que en el año 2024.
- **Capítulo 9. Pasivos Financieros**. No se contempla inicialmente la previsión de formalización de una operación de crédito para financiar inversiones.

2.- Análisis de las operaciones de crédito previstas para la financiación de inversiones:

No se prevé en este presupuesto la concertación de ninguna operación de crédito para financiar inversiones. Las mismas se financian con transferencias de capital de otras administraciones (Estado, Comunidad Autónoma y Cabildo Insular de La Palma), por fondos propios, con una aportación de 812.378,08 euros.

3.- Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la Corporación:

- a) Por razón de las deudas exigibles, se consignan cantidades que se prevén suficientes para la atención de cuantas obligaciones tiene asumidas esta entidad local, tanto por razón del personal, como por compras de bienes y servicios, a cuyos efectos se han revisado cuantos contratos y compromisos de gastos tiene vigentes la Corporación.
- b) Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios, se consignan cantidades que se prevén suficientes para la atención de la totalidad de los servicios que este Ayuntamiento presta.

GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulos	GASTOS	2025
1	GASTOS PERSONAL	11.115.174,92
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.753.482,54
3	GASTOS FINANCIEROS	80.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.910.256,86
5	FONDO DE CONTINGENCIA	180.000,00

6	INVERSIONES	4.005.394,39
7	TRANSF. CAPITAL	0,00
8	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	124.000,00
9	AMORTIZACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,01
		24.168.308,72

En concreto, haciendo un repaso por los diferentes capítulos de **gastos**, podemos destacar las siguientes cuestiones:

- a) Las dotaciones para **gastos de personal** han sido calculadas de acuerdo con el personal con que cuenta esta Corporación, a la modificación parcial de la RPT del personal funcionario no policía, así como de la relación propuesta en su día por esta Intervención para contemplar lo acordado por resoluciones judiciales firmes o que pueden producirse en un futuro próximo, respecto a la categoría y retribuciones de determinado personal laboral de la Corporación. Igualmente, se contemplan los créditos necesarios para hacer frente a los compromisos adquiridos, tanto con el personal funcionario como con el personal laboral, para el abono de gratificaciones y horas extra pendientes de aprobación y pago de ejercicios anteriores. Se estima que la ejecución presupuestaria de los gastos en este capítulo, tal y como se ha cumplido en años anteriores permitan abonar la totalidad de las horas extra y gratificaciones pendientes y/o comprometidas para esta anualidad de 2025.
- b) En cuanto al **Capítulo II**, las dotaciones presupuestarias para los gastos corrientes en bienes y servicios, comprenden los créditos necesarios para atender los servicios obligatorios y el resto de competencia de esta administración municipal. Se presupuesta un incremento del 5,52% (+353.581,70 €) con relación a la previsión realizada el pasado ejercicio.
- c) El capítulo de **gastos financieros** disminuye respecto al ejercicio 2024, en previsión de tener que hacer frente a menores intereses de demora por aportaciones de otras administraciones por proyectos no ejecutados total o parcialmente.
- d) El capítulo de **transferencias corrientes** asciende a 1.910.256,86 €, incrementándose un 65,48% con relación a lo aprobado para el año 2024. Este incremento, viene motivado por la mayor aportación al Organismo Autónomo Local de la Bajada de La Virgen que pasa de 150.000,00 euros a 900.000,00 euros, por la celebración en esta anualidad de las Fiestas Lustrales de la Bajada de La Virgen, y el ajuste en otras subvenciones y/o transferencias corrientes. En el Plan Estratégico de Subvenciones viene relación detallada de estos gastos previstos.

- e) El Capítulo V “**Fondo de Contingencia**”, que asciende 180.000,00 €, está destinado a cubrir posibles contingencias e imprevistos que surjan a lo largo del ejercicio, así como para poder financiar la parte de aportación municipal de subvenciones que puedan convocarse por otras administraciones a lo largo del ejercicio y sean de interés para este municipio o incrementos de las retribuciones del personal por encima de las previsiones contempladas en este presupuesto.

- f) El capítulo VI “**Inversiones Reales**” se ajusta al Anexo de Inversiones y su programa de financiación, documentación obligatoria que ha de formar parte del Presupuesto General. Se produce una disminución del 19,82%, respecto a lo aprobado inicialmente en el año 2.024. Del montante global destinado a inversiones reales 4.005.394,39 €, son financiados con recursos afectados la cantidad de 3.193.016,31 €, mientras que la aportación municipal ascenderá a 812.378,08 €. No obstante, con la incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2024 así como la nuevas subvenciones recibidas en los dos primeros meses de ese año, esta cantidad se elevará considerablemente.

- g) El capítulo VII “**Transferencias de capital**”. En este capítulo no se prevé ningún gasto.

- h) En el capítulo relativo a **activos financieros** se prevé un gasto de 124.000,00, cantidad igual a lo previsto en el presupuesto de ingresos. Estas aplicaciones de gastos se corresponden a las destinadas a los seguros médicos de los empleados municipales, así como a anticipos reintegrables de sueldos que se conceden al personal municipal.

- i) Por último, del estado de gastos cabe reseñar el **Capítulo IX**, destinado a los gastos en pasivos financieros, que asciende a 0,01 €, al no contar con deuda financiera con entidades de crédito, y no prever la amortización de cantidad alguna en esta anualidad de 2025.

Por tanto, en el proyecto del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para el ejercicio 2025 se estiman correctos y rigurosos los ingresos previstos, y suficientes los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, adecuándose, igualmente a la legislación estatal, tanto en cuanto al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y comercial.

En Santa Cruz de La Palma
 El Concejal de Hacienda

Firmado por:	JUAN GUERRA GUERRA - Concejala	Fecha:	16-03-2025 22:18:56
Nº expediente administrativo: 2025-003114 Código Seguro de Verificación (CSV): 92E49CFB6F7ABEF4E06E7FBDB84EAC3F Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/92E49CFB6F7ABEF4E06E7FBDB84EAC3F .			
Fecha de sellado electrónico:	17-03-2025 07:18:04	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-04-2026 14:16:53

